



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00540856- -UNC-ME#FD, “SEMINARIO SOBRE DISCURSO Y DERECHO. LENGUAJE CLARO EN EL MUNDO JURÍDICO”

---

#### VISTO:

El **EX-2024-00540856-UNC-ME#FD**, mediante el cual la señora Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca, eleva propuesta en relación con la realización de la actividad académica “**SEMINARIO SOBRE DISCURSO Y DERECHO. LENGUAJE CLARO EN EL MUNDO JURÍDICO**”, organizada por este Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la U.N.C, que se realizará los días 28 de agosto y 18 de septiembre del corriente año, en el horario de 17:00 a 19:00 hs., bajo modalidad presencial.

#### Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, el pago del arancel propuesto se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, el coordinador debe remitir a la Secretaría del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales el listo de Asistentes, quienes deben abonar el arancel;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertaciones del curso renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar percibir;

Que, la actividad se relaciona con los ODS 4 y 16;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de la Señora Directora del Centro de Investigaciones en relación a la aprobación de la realización de la actividad académica **“SEMINARIO SOBRE DISCURSO Y DERECHO. LENGUAJE CLARO EN EL MUNDO JURÍDICO”**,

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE:**

**Art. 1º:** Aprobar la realización de la actividad **“SEMINARIO SOBRE DISCURSO Y DERECHO. LENGUAJE CLARO EN EL MUNDO JURÍDICO”**, propuesta por la Dra. María Isabel Urquiza y organizada por este Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, de la Facultad de Derecho de la U.N.C, que se realizará los días 28 de agosto y 18 de septiembre del corriente año, en el horario de 17:00 a 19:00 hs., bajo modalidad presencial.

**Art. 2º:** Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos Mil (\$1000,00) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 3º:** Autorizar la emisión de certificados de asistencia a través del sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho

**Art. 4º:** Autorizar que un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución sea transferido a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

**Art. 5º:** Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa y emisión de la certificación correspondiente a los asistentes, directores, y disertantes.

**Art. 6º:** Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, pase a guarda temporal.

